INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE
Nº 22/2023

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326"

CONTRATO Nº 113/2024

ADENDA – ANEXO N° 2

MATHER COMPANY S.R.L.

ID: 436.136

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 113/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.**, con RUC Nº **80006850-5**, domiciliada en la Avenida Perú 807 (Asunción - Paraguay), representada por el **Sr. José Daniel Viñales,** con Cédula de Identidad Nº **3.401.052,** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 12, de fecha 18 de mayo de 2020, pasada ante la Esc. Carmen Verónica Tellechea, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 113/2024, suscripto en fecha 26 de abril de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 025-001/2024, de fecha 17 de abril de 2024, rectificada por Resolución C.A. N° 034-006/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, dictadas por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL I.P.S - SOLPED N° 1130000326"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 060-051/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 113/2024, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L, en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL I.P.S - SOLPED N° 1130000326", **ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

José Viñales
Apoderado Legal
MC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administracion

S.R.L. y SCAVONE HERMANOS S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136, ampliando la vigencia de los Contratos mencionados, hasta el 31 de diciembre de 2024.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 076/2024, N° 080/2024, N° 083/2024, N° 091/2024, N° 092/2024, N° 094/2024, N° 097/2024, N° 099/2024, N° 101/2024, N° 105/2024, N° 113/2024 y N° 122/2024, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 14 de agosto de 2024, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado para la ampliación de vigencia de los Contratos en cuestión;

Que, las presentes ampliaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que el Administrador de los Contratos N° 076/2024, N° 080/2024 y N° 083/2024, inició los trámites con los Contratos vigentes; es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 0255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, cuanto sigue: *"...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 076/2024, N° 080/2024, N° 083/2024, N° 091/2024, N° 092/2024, N° 094/2024, N° 097/2024, N° 099/2024, N° 101/2024, N° 105/2024, N° 113/2024 y N° 122/2024, suscritos con las Firmas CASA BOLLER S.A., GUAYAKI S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A., EL ÁLAMO S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., GUAYAKI S.A., INDUFAR C.I.S.A., MATHER COMPANY

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

nuestros asegurados, hasta que finalicen los procesos licitatorios en curso, y se disponga de la entrega efectiva, conforme a la suscripción de los respectivos contratos";

Que, por Nota de fecha 02 de agosto de 2024, la Firma GUAYAKI S.A., manifestó su conformidad para proseguir los trámites de ampliación de vigencia del Contrato N° 101/2024;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 355/2024, de fecha 06 de agosto de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato la ampliación de vigencia de los Contratos N° 080/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma GUAYAKI S.A.; Contrato N° 083/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma MEGALABS PARAGUAY S.A.; Contrato N° 091/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma CIENTÍFICA RAGUSA S.A.; Contrato N° 092/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma COMFAR S.A.E.C.A.; Contrato N° 094/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA (DIMA) S.A.; Contrato N° 097/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma EL ÁLAMO S.A.; Contrato N° 099/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., Contrato N° 105/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma INDUFAR CISA; Contrato N° 113/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma MATHER COMPANY S.R.L.; Contrato N° 122/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma SCAVONE HNOS S.A.; Contrato N° 076/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma CASA BOLLER y el Contrato N° 101/2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, suscripto con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES, VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136, resultan jurídicamente viable, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 07 de agosto de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno para la ampliación de vigencia de los Contratos N° 076/2024, N° 080/2024, N° 083/2024, N° 091/2024, N° 092/2024, N° 094/2024, N° 097/2024, N° 099/2024, N° 101/2024, N° 105/2024, N° 113/2024 y N° 122/2024;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, por Nota de fecha 27 de junio de 2024, las Firmas CASA BOLLER S.A., y CIENTÍFICA RAGUSA S.A., manifestaron su conformidad para proseguir los trámites de ampliación de vigencia de los Contratos N° 076/2024 y N° 091/2024, respectivamente;

Que, por Nota de fecha 28 de junio de 2024, la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad para proseguir los trámites de ampliación de vigencia del Contrato N° 083/2024;

Que, por Nota de fecha 01 de julio de 2024, la Firma SCAVONE HERMANOS S.A., manifestó su conformidad para proseguir los trámites de ampliación de vigencia del Contrato N° 122/2024;

Que, por Nota de fecha 24 de julio de 2024, la Firma MATHER COMPANY S.R.L., manifestó su conformidad para proseguir los trámites de ampliación de vigencia del Contrato N° 113/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 144/2024, de fecha 24 de julio de 2024 y Memorando GMI/MI2/N° 154/2024, de fecha 02 de agosto de 2024, identificados como Expedientes MEM-7144-2024-000144y MEM-7144-2024-000154, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de Vigencia de los Contratos N° 076/2024, N° 080/2024, N° 083/2024, N° 091/2024, N° 092/2024, N° 094/2024, N° 097/2024, N° 099/2024, N° 101/2024, N° 105/2024, N° 113/2024 y N° 122/2024, suscritos con las Firmas CASA BOLLER S.A., GUAYAKI S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A., EL ÁLAMO S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., GUAYAKI S.A., INDUFAR C.I.S.A., MATHER COMPANY S.R.L y SCAVONE HERMANOS S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136, hasta la fecha 31 de diciembre de 2024, manifestando cuanto sigue: *"El presente pedido, enmarcado dentro de lo establecido en el Artículo 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", tiene como finalidad la ejecución de las cantidades adjudicadas, evitar el desabastecimiento de los diferentes ítems y garantizar la provisión continua a*

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326", formalizándose a través del Contrato N° 076/2024, suscripto con la Firma CASA BOLLER S.A., en fecha 17 de abril de 2024; del Contrato N° 080/2024, suscripto con la Firma GUAYAKI S.A., en fecha 17 de abril de 2024; del Contrato N° 083/2024, suscripto con la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en fecha 19 de abril de 2024;

Que, por Resolución C.A. N° 025-001/2024, de fecha 17 de abril de 2024, Rectificada por Resolución C.A. N° 034-006/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, y Resolución C.A. N° 038-022/2024, de fecha 04 de junio de 2024 y Resolución C.A. N° 048-010/2024, de fecha 09 de julio de 2024. entre otras cuestiones, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326", formalizándose a través del Contrato N° 091/2024, suscripto con la Firma CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en fecha 26 de abril de 2024; del Contrato N° 092/2024, suscripto con la Firma COMFAR S.A.E.C.A., en fecha 26 de abril de 2024; del Contrato N° 094/2024, suscripto con la Firma DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), en fecha 29 de abril de 2024; del Contrato N° 097/2024, suscripto con la Firma EL ÁLAMO S.A., en fecha 24 de abril de 2024; del Contrato N° 099/2024, suscripto con la Firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en fecha 02 de mayo de 2024; del Contrato N° 101/2024, suscripto con la Firma GUAYAKI S.A., en fecha 29 de abril de 2024; del Contrato N° 105/2024, suscripto con la Firma INDUFAR C.I.S.A., en fecha 26 de abril de 2024; del Contrato N° 113/2024, suscripto con la Firma MATHER COMPANY S.R.L., en fecha 26 de abril de 2024; del Contrato N° 122/2024, suscripto con la Firma SCAVONE HERMANOS S.A., en fecha 29 de abril de 2024;

Que, por Notas de fecha 25 de junio de 2024, las Firmas EL ÁLAMO S.A., e INDUFAR C.I.S.A., manifestaron su conformidad para proseguir los trámites de ampliación de vigencia de los Contratos N° 097/2024 y N° 105/2024, respectivamente;

Que, por Notas de fecha 26 de junio de 2024, las Firmas GUAYAKI S.A., COMFAR S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., manifestaron su conformidad para proseguir los trámites de ampliación de vigencia de los Contratos N° 080/2024, N° 092/2024, N° 094/2024 y N° 099/2024, respectivamente;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/2024 de fecha 20 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 060-051/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 076/2024, N° 080/2024, N° 083/2024, N° 091/2024, N° 092/2024, N° 094/2024, N° 097/2024, N° 099/2024, N° 101/2024, N° 105/2024, N° 113/2024 Y N° 122/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CASA BOLLER S.A., GUAYAKI S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., COMFAR S.A.E.C.A, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A), EL ÁLAMO S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., GUAYAKI S.A., INDUFAR C.I.S.A., MATHER COMPANY S.R.L. Y SCAVONE HERMANOS S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1613/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 438/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 076/2024, N° 080/2024, N° 083/2024, N° 091/2024, N° 092/2024, N° 094/2024, N° 097/2024, N° 099/2024, N° 101/2024, N° 105/2024, N° 113/2024 y N° 122/2024, suscritos con las Firmas CASA BOLLER S.A., GUAYAKI S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., COMFAR S.A.E.C.A, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A., EL ÁLAMO S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., GUAYAKI S.A., INDUFAR C.I.S.A., MATHER COMPANY S.R.L y SCAVONE HERMANOS S.A., respectivamente, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 019-016/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, entre otras cuestiones, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 61448

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**27675**
RUC	80006850-5
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-3747
RAZÓN SOCIAL	MATHER COMPANY SRL
NOMBRE FANTASÍA	MATHER COMPANY S.R.L.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	14 DE JULIO CASI VIA FERREA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1992-10-02**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-06-13**
FECHA. DE VTO.	**2024-09-13**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 13.06.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Lote 5693525086 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270182015543

FECHA 16/08/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80006850	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	MATHER COMPANY SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/09/2024

NÚMERO DE CONTROL : 8928085C

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800068508928085C

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE COMERCIAL

RUC: 80002491-5

FECHA: 18-01-2024

Desde: 2024-1 Hasta: 2024-1

FACTURA 54-0143065-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C.: 5464936 Cédula / RUC: 80006850-5

CONTRIBUYENTE: MATHER COMPANY S.R.L. ..

DIRECCIÓN COBRO: AVDA.PERU No. Casa 807 E/ MISIONES Y TOLEDO

BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD: CTA CTE DIR: 1205383300000

OBJETO IMPONIBLE (PC-0058865)

PATENTE: PC-0058865 CANTIDAD SUCURSALES: 2 FECHA PRESENTACION: 26/6/2023
ACTIVIDAD: COMERCIO DE PROD.FARMACEUTICOS Y VETER CÓDIGO ACT: -1096-7158-4074
UBICACION DEL NEGOCIO: CNEL.EUGENIO AYALA VELAZQUEZ E/ VIA FERREA Y SAN COSME
CTA CTTE SUCURSALES: 1205383300000, 1504300200000,
CTA CTE MATRIZ: 1205383300000 ACTIVO INDUSTRIAL: 0 ACTIVO COMERCIAL: 239.912.095.600

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL (120)		61.019.900
TASA DE INSPECCION DE INSTALACIONES (166)		6.600
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART		195.600

MUNICIPIO	ENTE
61.222.100	61.230.350

VENCIMIENTO

31/1/2024

Esta factura no justifica pagos anteriores
Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA

SUBTOTAL	61.222.100
DESCUENTO / EXONERACIÓN	0
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)	61.222.100
COMISIÓN BANCARIA + I.V.A.	8.250
TOTAL C/ COMISION	61.230.350

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
18.01.2024 11:30 Hs CERT.280188
CAJA 03 Cajero: NMEDINA
NRO.FACT/CTA:540143065
TOTAL 61.222.100 Gs
FORMA DE PAGO: CH
PAGADO

Sello del Ente recaudador

SATI - Generado por: emancue 18-01-2024 11:29:45

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE COMERCIAL

RUC: 80002491-5

FECHA: 18-01-2024

Desde: 2024-2 Hasta: 2024-2

FACTURA 54-0143070-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C.: 5464936 Cédula / RUC: 80006850-5

CONTRIBUYENTE: MATHER COMPANY S.R.L. ..

DIRECCIÓN COBRO: AVDA.PERU No. Casa 807 E/ MISIONES Y TOLEDO

BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD: CTA CTE DIR: 1205383300000

OBJETO IMPONIBLE (PC-0058865)

PATENTE: PC-0058865 CANTIDAD SUCURSALES: 2 FECHA PRESENTACION: 26/6/2023
ACTIVIDAD: COMERCIO DE PROD.FARMACEUTICOS Y VETER CÓDIGO ACT: -1096-7158-4074
UBICACION DEL NEGOCIO: CNEL.EUGENIO AYALA VELAZQUEZ E/ VIA FERREA Y SAN COSME
CTA CTTE SUCURSALES: 1205383300000, 1504300200000,
CTA CTE MATRIZ: 1205383300000 ACTIVO INDUSTRIAL: 0 ACTIVO COMERCIAL: 239.912.095.600

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL (120)		61.019.900
TASA DE INSPECCION DE INSTALACIONES (166)		6.600

MUNICIPIO	ENTE
61.026.500	61.034.750

VENCIMIENTO

31/1/2024

Esta factura no justifica pagos anteriores
Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA

SUBTOTAL	61.026.500
DESCUENTO / EXONERACIÓN	0
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)	61.026.500
COMISIÓN BANCARIA + I.V.A.	8.250
TOTAL C/ COMISION	61.034.750

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
18.01.2024 11:30 Hs CERT.280188
CAJA 03 Cajero: NMEDINA
NRO.FACT/CTA:540143070
TOTAL 61.026.500 Gs
FORMA DE PAGO: CH
PAGADO

Sello del Ente recaudador

SATI - Generado por: emancue 18-01-2024 11:29:53

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 701781 NRO. CERTIFICADO: 446521

FECHA EMISION: 13-08-2024 VENCIMIENTO: 11-09-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80006850 Nro. Certificado: 446521

Razon Social: MATHER COMPANY SRL

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 14-04-1992 Cantidad de Asegurados: 88

Nro. Patronal(es): 0002-61-3747 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

7328377

IC: 001-04071986-198 UBICACION: PN-11-21-001-052

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 06-07-2021

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3401052<<9<<<<<<<<<<<<<<<
8604105M3107069PRY<<<<<<<<<<<4
VINXXALES<<JOSE<DANIEL<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
VIÑALES
JOSE DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
10-04-1986

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
06-07-2031

3401052

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

REG. Nº 767

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: "MATHER COMPANY" S.R.L.

A FAVOR DE: YESSICA DENISSE MARTINEZ DILLERIA Y OTRO.

Nº.: 12(DOCE)

AÑO: 2020

FOLIO: 47 y Sgte

PROTOCOLO: COMERCIAL

SECCION: "B"

DERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Carmen V. Tellechea de Bauza

Notaria y Escribana Pública

Ntra. Sra. de la Asunción 212 - 1º Piso
Tel.: 444 272 - 447 476 Fax: 444 272
E-mail: carmenveronicatel@gmail.com
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BH

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 212
REGISTRO : 767

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Nº 6316561 Asunción Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORA YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA Y OTRO.----------

NUMERO: (12) DOCE.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE;** Ante mí: **CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 767; **COMPARECEN:** la Lic. **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS,** paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil N° 701.781, y la Señora **MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER,** paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil N° 701.780, domiciliados a los efectos de este acto en la casa N° 807 de la Avda. Perú, de esta Capital; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Asisten al acto en nombre y representación de la firma **"MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** en sus caracteres de Socios-Gerentes, conforme a la cláusula 6ª de los Estatutos Sociales.- Dicha sociedad con Cédula Tributaria N° **80006850-5,** fue constituida por Escritura N° 11, de fecha 25 de setiembre de 1989, pasada ante la Escribana Ana Carlota Cueto de Pereira Saguier, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1245, Serie "B", al folio 6314 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 23 de octubre de 1989.- Posteriormente, sufrió las siguientes modificaciones: 1) Por Escritura N° 280 de fecha 15 de junio de 1992, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 873 y siguientes, del Registro de Contrato Comercial "A" a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 662, folio 9694

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. N° 767 Asunción Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476

y siguientes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 3 de julio de 1992, luego inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 194 y al folio 1729 y siguientes, Serie "A", en fecha 5 de abril de 2001; 2) Por Escritura N° 216 de fecha 22 de agosto de 1995, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 727 y siguientes, en el Registro de Contrato Comercial "B" a mi cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1067, folio 10012 y siguientes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 12 de diciembre de 1995, luego inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 195 y al folio 1735 y siguientes, Serie "A" en fecha 5 de abril de 2001; 3) Por Escritura N° 203 de fecha 3 de junio de 2002, pasada nuevamente ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 607 y siguientes, en el Registro de Contrato Comercial "A" a su cargo, e inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 400 y al folio 4138 y siguientes, Serie "F" en fecha 9 de julio de 2002, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 506, folio 4469 y siguientes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 9 de julio de 2002; y por último 4) Por Escritura N° 122 de fecha 30 de mayo de 2007, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 404 y siguientes, en el Registro de Contrato Comercial "A" a su cargo, e inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 716, al folio 7800, Serie "D", en fecha 27 de junio de 2007, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 417, folio 4067 y siguientes, Serie "E", Sección Contratos, en fecha 27 de junio de 2007.-Testimonios de las mencionadas escrituras

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REPLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAEZ
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Mca. Sra. de la Asunción Nº 2 2 ...
Fax: 444272 - Tel. 447476

debidamente autenticada la tengo agregada en la Escritura N° 13, de fecha 28 de abril de 2014, pasada ante mí, a folios 44 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales Sección "A" a la que me remito, doy fe. - Doy fe.- Y los comparecientes, por la representación invocada, **DICEN:** Que, por este Acto confieren **PODER ESPECIAL** a favor de **YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA**, con Cedula de Identidad N° 4.349.147, y **JOSE DANIEL VIÑALES**, con Cedula de Identidad N° 3.401.052, para que actuando en forma conjunta, separada alternativa y/o indistintamente uno cualquiera de ellos, intervengan en nombre y representación **"MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a llamados de precalificaciones, concurso de ofertas, asistir a los actos de aperturas, llamados de interes, advenimientos, licitaciones, asi como a la suscripcion de contratos de adjudicacion en licitaciones publicas y privadas, nacionales o internacionales. como tambien para que efectuen todos los tramites y suscriban todos los documentos necesarios a dichos efectos; pudiendo realizar en fin, todas las diligencias necesarias para el cumplimiento del presente mandato, sin que por falta de clausula expresa alguna, deje de surtir efectos legales, ni se arguya falta de personeria en sus mandatarios. La Firma **"MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se halla al día con su obligaciones Tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42797570618 de fecha 18/05/2020 y valido hasta el 16/08/2020, copia que dejo agregado al protocolo.- **PREVINE SU INSCRIPCION.- LEIDA** por mí la presente escritura a los comparecientes, éstos ratifican todo lo expresado en ella y en consecuencia la otorgan y suscriben ante mí; DOY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax: 444272 - Tel. 447476

FE, de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los representantes de la firma otorgante.- **Fdos:KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS y MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER. Ante mi. CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA. Esta mi Sello.-**

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Timbre Fiscaliza Ingresos Judiciales

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BN

Nº 6834377

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 212
REGISTRO : 767

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 12(DOCE)

folio 47 y Sgte del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 767

con asiento en ASUNCION-PARAGUAY

y autorizada por CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA

en el carácter de ESCRIBANA TITULAR de dicho Registro,

expido esta 1era copia para YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA Y OTRO.-------- a los 19(DIEZ Y NUEVE) días del mes de MAYO del año. DOS MIL VEINTE

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

2838440SE

JUDICIAL
resos Judiciales
ARTE
MAYO 2020
D.G.R.P.
SCALIZADO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción.....21.....**Mes**.....05.....**Año**.....2020 -

Entrada N°...1034225. -.....**Hora**:.....09:50:31 A.M.

Número:.....525 -.....**Folio**:.....2925 -.....**Serie**: **H**

Alejandra Costa de Haex
Registradora D.G.R.P

ABG. y N.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT
Nombres	ERNESTO BENIGNO
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I	701.779	

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT
Nombres	KARIN MARIA
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I	701.781	

Apellidos	WASMOSY DE GUNTHER
Nombres	MARIA VERÓNICA
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I	701.780	

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

"MATHER COMPANY" S.R.L., RUC: 80006850-5

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nte. Sra. de la Asunción Nº 2112
Fax: 444272 - Tel. 447476

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Informe de Anotaciones Personales

ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT.-

Número Documento: 701779.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2375737.-

Informe de Anotaciones Personales
KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT.-

Número Documento: 701761.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2375738.-

---

Nº Entrada: 14049225 **Fecha entrada:** 14/08/2024 12:33:18 **Fecha proceso:** 16/08/2024 09:53:25 **Nº Liquidación:** 40591070T

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA **Registro/Matricula:** 767

Informe de Anotaciones Personales

MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER.-

Número Documento: 701780.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28105-2375740.-

---

Nº Entrada: 14049231 **Fecha entrada:** 14/08/2024 12:33:44 **Fecha proceso:** 16/08/2024 09:53:42 **Nº Liquidación:** 40591076C

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA **Registro/Matricula:** 787

Informe de Anotaciones Personales

MATHER COMPANY S.R.L..-

Número Documento: 80006850-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2375748.-

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"MATHER COMPANY" S.R.L..	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80006850-5

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Mcal. Lopez y Avda. de la Asunción
Fax: [illegible]

Firma y Sello del Profesional

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaria				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaria				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaria				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

_____ Registrador

_____ Jefe de Sección – Fecha:

Informe de Quiebras en línea

MATHER COMPANY S.R.L..-

Número Documento: 80006850-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-97657.-

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Ampli... | Búsqueda de Llamados

Diego Ramírez Ferreira [3630870-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:	80006850	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
MATHER COMPANY SRL	80006850-5		19/03/2009 16:18	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.